



La seguridad es de todos

Ministerio de Salud y Protección Social



Fecha aprobación: 08-02-2022 / Versión: 006  
Código: VM-PA-FM-006

## CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO LISTADO No. 3/2022

La suscrita Líder del Grupo Fondo de Solidaridad y Atención Veteranos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al inciso segundo del artículo 68, que a su tenor literal reza: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días", efectúa la presente citación por desconocimiento del destinatario para notificación personal de un acto administrativo.

Lo anterior por cuanto se desconoce la información de los destinatarios, esto es número de teléfono, dirección y/o correo electrónico, se dispone esta Entidad a citar por aviso para diligencia de notificación personal de los Actos Administrativos por los cuales se declara la pérdida del beneficio reconocido dentro de las convocatorias del Fondo de Solidaridad a los siguientes beneficiarios:

No.	Número de documento del beneficiario- afiliado	Apellidos y nombres del beneficiario afiliado	Número Convocatoria	Resolución de pérdida
1	41.421.752	Mariela García	10	303 del 23 de mayo de 2022
2	41.212.803	Rubi Lopez Loaiza	11	312 del 25 de mayo de 2022
3	40.046.389 6.759.943	Margarita Pineda Juan Suarez Garcia	15	313 del 25 de mayo de 2022
4	1.003.802.891	Yina Marcela Martínez Suárez	18	322 del 31 de mayo de 2022

Para efectos de notificación, el afiliado, deberá presentarse ante la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ubicada en la Carrera 54 No. 26- 54 CAN de Bogotá D.C., o en cualquier Punto de Atención a Nivel Nacional o Puntos Móviles de la Entidad en el horario de atención de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. y viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

De estimar conveniente la notificación a través de una dirección de correo electrónico, favor enviar al correo [beneficiariofondo@cajahonor.gov.co](mailto:beneficiariofondo@cajahonor.gov.co) su solicitud incluyendo la dirección electrónica a la que desee se le notifique. A través del presente documento se entiende surtida la citación y contará con el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la desijación de la publicación del presente comunicado para presentarse a la notificación personal, de lo contrario se procederá a notificarlo por aviso conforme lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

NIT: 860021987 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCR en Bogotá 801 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [directores@cajahonor.gov.co](mailto:directores@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC9921



CO-SI-CER07703



SI-CER08709



SI-CER08709



SI-CER08709



La seguridad es de todos

Mindesamba



Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Fecha aprobación: 08-02-2022 / Versión: 006  
Código: VM-NA-FM-038

De no ser posible acudir de manera personal a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, con quien se surtiría la notificación en los términos del artículo 64 de la Ley 1437 de 2011.

Para más información, podrá comunicarse a las líneas telefónicas (601) 7468765, 7468768, 7468766 y 7468764 de Bogotá D.C.

Cordialmente,

**ABG. ANGÉLICA MARIA PERDOMO LADINO**

Líder Grupo Fondo de Solidaridad y Atención Veteranos

Elaboró:   
Abg. Lina María Jiménez Moreno  
Profesional Universitario 2

Revisó:   
Abg. Jorge Eduardo Angarita Torres  
Líder Grupo de Apoyo Jurídico

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570  
www.cajahonor.gov.co - contacto@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2962-1



CO-SI-CER897703



SI-CER887078





La seguridad es de todos

Mindarimba

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La suscrita Paola Andrea Mejía Rivera profesional universitario 02 encargada de las funciones de la Jefe del Área de comunicaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hace constar que la **CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO No. 3 DE 2022 DEL GRUPO FONDO DE SOLIDARIDAD Y ATENCIÓN A VETERANOS**, se publica en la página web de la Entidad el 5 de julio de 2022.

**PAOLA ANDREA MEJIA RIVERA**  
Profesional Universitario 02 encargada de las funciones de la Jefe del Área de Comunicaciones

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La suscrita Paola Andrea Mejía Rivera profesional universitario 02 encargada de las funciones de la Jefe del Área de comunicaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hace constar que la **CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO No. 3 DE 2022 DEL GRUPO FONDO DE SOLIDARIDAD Y ATENCIÓN A VETERANOS**, estuvo publicada en la página web de la Entidad desde el 5 de julio al 11 de julio de 2022, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**PAOLA ANDREA MEJIA RIVERA**  
Profesional Universitario 02 encargada de las funciones de la Jefe del Área de Comunicaciones

